



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: AUTORIZA COMPRA MEDIANTE TRATO DIRECTO
PARA MONTO INFERIOR A 30 UTM-COMPRA
AGIL. -

ANTUCO, 17 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 003331 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico con fecha 12/04/2023, enviado por la directora del Daem, en el cual solicita la compra del servicio de fumigación (Desratización, sanitización y/o desinfección y desinsectación) para los establecimientos educacionales y Daem de Antuco. -
- Las Instrucciones dadas por parte del jefe de finanzas(s), para que se genere compra directa, según se indica en el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, en el Artículo 8 de la ley de compras y Artículo 10 bis del Reglamento. -
- El correo electrónico con fecha 17/05/2023, enviado por el jefe de finanzas en el cual se indica ADJUDICAR, la oferta que cumple con todo lo solicitado y es la más económica. -
- Que, en consideración a ello, se cotizo mediante plataforma digital **Compra Ágil N° 4026-79-COT23**, seleccionando al proveedor **RAMIREZ & JIMENEZ LIMITADA**, RUT N° 76.669.783-6, cuya oferta se ajusta a lo requerido. -

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la compra del **Servicio de fumigación (Desratización, sanitización y/o desinfección y desinsectación) para los establecimientos educacionales y Daem de Antuco** y según cotización que se adjunta, mediante Trato Directo por monto inferior a 30 UTM-Compra Ágil. **GENERESE**, la Orden de Compra al Proveedor **RAMIREZ & JIMENEZ LIMITADA**, RUT N° 76.669.783-6, por un monto total de \$ 329.630 (Trescientos veinte y nueve mil seiscientos treinta pesos), IVA incluido. -
2. **ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
3. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **Fondos Generales.** -
4. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor alcalde"



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO MELLA GUZMAN
DIRECTOR(S) COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/CPG/RTM/CMG/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Escritorio / Compra  gil

Detalle de la cotizaci n 4026-79-COT23 PUBLICADA

Una vez llegada la fecha de cierre, podr s revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre	COMPRA SERVICIO DE FUMIGACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-	Datos para esta cotizaci�n
Descripci�n	Se requiere la compra del servicio de Fumigaci�n (Desratizaci�n, sanitizaci�n y/o desinfecci�n y desinsectaci�n) , para el d�a viernes 19 de mayo desde las 14:00 hrs. seg�n anexo adjunto.- Adjuntar resoluci�n del ministerio de salud , hoja de seguridad de los productos a utilizar , indicar cantidad de cebaderas que se instalaran en cada establecimiento.-Ofertar por servicio completo y el valor por cada establecimiento ya que se facturara por separado.-	Nombre del contacto JORGE GARCIA TRIVI�O Tel�fonos de contacto +56 432633233 Mail de contacto comprador@daemantuco.cl
Direcci�n de entrega	ARTURO PRAT NRO. 105, Antuco, Regi�n del Biob�o	
Plazo m�ximo de entrega	1 d�as	
Presupuesto estimado	\$ 900.000	
Fecha de publicaci�n	15-05-2023 a las 14:50:48	
Fecha de cierre	16-05-2023 a las 14:55:21 Ampliar fecha de cierre	
Historial	Historial	
Cantidad de proveedores invitados	610 Proveedores invitados	
Adjuntos	Servicio fumigacion.pdf Descargar Eliminar	

Adjuntar archivos
Puedes subir archivos que especifiquen tu solicitud (opcional)

DOCUMENTO ANEXO

Examinar

Tama o m ximo permitido: 20MB

Listado de productos solicitados

Servicios de exterminaci�n o fumigaci�n ID: 72102103	SERVICIO DE FUMIGACION	Cantidad 1 Global
---	------------------------	----------------------

Listado de proveedores que cotizaron

Por el momento solamente podr s revisar la cantidad de cotizaciones recibidas y ampliar la fecha de cierre.

Has recibido 0 cotizaci n.

Una vez finalizado el periodo de publicaci n, podr s revisar el detalle de cada cotizaci n.
Ampliar fecha de cierre

**FUMIGACION, DESRATIZACION Y SANITIZACION
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO.-**

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	MTS 2 APROXIMADOS
<i>Escuela Mirrihue</i>	<i>5 kms antes de Antuco</i>	<i>800 mts 2</i>
<i>Daem Antuco</i>	<i>Antuco Urbano</i>	<i>300 mts2</i>
<i>Liceo Basico</i>	<i>Antuco Urbano</i>	<i>2.300 mts2</i>
<i>Liceo Medio</i>	<i>Antuco Urbano</i>	<i>2.000 mts2</i>
<i>Escuela Peluca</i>	<i>4 Kms pasado Antuco</i>	<i>600 mts2</i>
<i>Escuela Canelo</i>	<i>10 Kms pasado Antuco</i>	<i>700 mts2</i>

FECHA SERVICIO : VIERNES 19 DE MAYO DESDE LAS 14.00 HRS.-

FACTURAR POR CADA ESTABLECIMEINTO.-

ENTREGAR CARPETA POR EL SERVICIO REALIZADO POR CADA ESTABLECIMIENTO.-

PRESUPUESTO ESTIMADO : \$ 900.000.-



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Solicitud

2 mensajes

Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl> 12 de abril de 2023, 12:57
Para: Julieta Jorquera <seceduccion@municipalidadantuco.cl>, Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>
CC: mviribarrenc@gmail.com, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Estimado Farah:

Solicito con carácter de urgente se realice fumigación en todos los establecimientos educacionales (principalmente para moscas, hormigas), desratización y desinfección.

Creo esto ya lo había solicitado, pero aún no se gestiona, tiene que ser para un día viernes en la tarde.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
Fono: 043-2-633232

Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl> 14 de abril de 2023, 11:14
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Estimado Jorge:

Favor proceder a cotizar y licitar según corresponda.

Fondos Generales

Cuenta presupuestaria pendiente

Farah Hazin M
[Texto citado oculto]



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Ofertas servicios fumigacion

2 mensajes

Jorge García <comprador@daemantuco.cl>
Para: Claudio Mella <dafe@municipalidadantuco.cl>

16 de mayo de 2023, 16:24

Buenas tardes
Don Claudio

Junto con saludar informo a usted que la compra ágil denominada " Compra servicio fumigación para los establecimientos educacionales y daem" id **4026-79-COT23** , tenemos varias ofertas , favor evaluar y me dé el visto bueno o rechazo de las ofertas....

[illegible]

Saludos
Jorge Garcia Triviño

3 archivos adjuntos

-  Cotizacion ramirez & jimenes limitada.pdf
273K
-  Cotizacion ingenieria dos amigos.pdf
278K
-  Cotizacion manuel perez quijada.pdf
294K

Claudio Mella <dafe@municipalidadantuco.cl>
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

17 de mayo de 2023, 08:09

Jorge,

las ofertas cumplen con lo necesario y son similares. Por favor, adjudica al mejor precio.

Gracias.

Éxito.

[Texto citado oculto]



FECHA DE ENVÍO 15-05-2023

VIGENCIA 14-06-2023

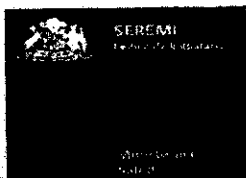
Cotización enviada por RAMIREZ & JIMENEZ LIMITADA

Tecniplagas Chile, empresa certificada seremi de salud, ofrece el servicio requerido y bajo las condiciones solicitadas. Disponibilidad para el Viernes 19 de Mayo de 2023.

Servicios de exterminación o fumigación ID: 21415528	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Valor neto	\$ 277.000
SERVICIO DE FUMIGACION	1	\$ 277.000	\$ 277.000	IVA	\$ 52.630
			Valor de despacho	\$ 0	Monto total
					\$ 329.630

- Adjuntos de la cotización
- Resolución Sanitaria.pdf
 - Propuesta Desinsectación, Sanitización y Desratización, Estableci.pdf
 - HDS_Sipertrin.pdf
 - MSDS_Rodex_Bloque_extruído (Hoja de Seguridad).pdf
 - Certificado Curso Aplicador Sr. Abel Ramirez.pdf
 - Certificado Curso Aplicador Sr. Juan Gómez.pdf
 - CERT FRANCISCO RAMIREZ.pdf

Cerrar



OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA
UNIDAD DE SALUD LABORAL
MGBA / MMA / NAA / VCR.
Nº63 01.02.2017
Rakín: 1384-16 U.A.U: 012-17

RESOLUCION Nº 278 /

SAN FELIPE, 06 FEB 2017

VISTOS: Estos antecedentes, la presentación de **D. FRANCISCO ANDRES RAMIREZ DIAZ, R.U.N. 15.808.217-3**, con domicilio en Pasaje Cineret Nº7116, Villa V. Linda, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, por la cual solicita autorización para funcionar como Empresa Aplicadora de Pesticidas de Uso Doméstico, ubicada en El Maltén Nº64 Sector San Fernando, Comuna de Santa María, Provincia San Felipe, Región de Valparaíso, y teniendo presente los Arts. 3, 7, 29, 67, 90, 91 y 93 del Código Sanitario, el Decreto Nº 157 del 22 de Noviembre del 2005 del Ministerio de Salud, las facultades que me confiere el D.L. Nº 2763 de 1979 modificado por la Ley 19.937, el Decreto Supremo Nº 48 del 27 de Marzo del 2014 del Ministerio de Salud, Res. Exenta Nº 07 del 03 de Enero del 2005, Res. Exenta Nº 2967 del 21 de Julio del 2014, Res. Exenta Nº 3128 del 01 de Agosto del 2014, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCION

AUTORIZASE el funcionamiento de la Empresa Aplicadora de Pesticidas de Uso Doméstico y Sanitario a nombre de **Sociedad Ramírez & Jiménez Ltda., R.U.T. Nº76.669.783-6**, con domicilio en El Maltén Nº64 Sector San Fernando, Comuna de Santa María, Provincia San Felipe, Región de Valparaíso, cuya bodega se encuentra ubicada en la dirección antes indicada, para ofrecer y ejecutar aplicaciones de pesticidas, para controlar las plagas en viviendas colectivas y unifamiliares, edificios públicos y privados, jardines particulares y públicos, parques, industrias, vehículos de transporte terrestre y establecimientos comerciales, dentro del territorio nacional, bajo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que se indican a continuación:

- 1.- La empresa indicada desarrollará sus actividades contando en forma permanente con la presencia del Responsable Técnico **D. D. FRANCISCO ANDRES RAMIREZ DIAZ, R.U.N. 15.808.271-3**, de profesión Ingeniero (E) Forestal, con domicilio en Pasaje Cineret Nº7116, Villa V. Linda, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, quien será responsable técnico de los trabajos, cuya ausencia o falta de dirección y vigilancia de estas labores de la empresa será motivo suficiente para la caducidad de la presente resolución.
- 2.- Corresponderá al responsable técnico asegurar que los trabajos que se ejecuten sean los técnicamente adecuados y que ellos se desarrollen en óptimas condiciones de higiene y seguridad, garantizando la salud de las personas y de ambiente. Para esto deberá desarrollar planes de manejo y estar presente en las faenas de aplicación.
- 3.- Los pesticidas de uso sanitario o doméstico que sean utilizados en la labor de control de plagas domésticas, deberán ser productos registrados en el Instituto de Salud Pública.

En el control de plagas de parques y jardines, sólo podrán utilizarse productos de uso agrícola clasificados en los grupos III o IV de la Resolución N° 1177 de 1984, del Servicio Agrícola y Ganadero, sobre clasificación toxicológica de los pesticidas de uso agrícola, autorizados y registrados en dicho Servicio.

Tales productos deberán ser utilizados en las formulaciones, concentraciones y dosis de aplicación determinados técnicamente para ellos.

- 4.- Los equipos y elementos auxiliares para la preparación y aplicación de los pesticidas utilizados por las empresas aplicadoras, deberán mantenerse en condiciones satisfactorias de funcionamiento y uso, con el fin de asegurar la salud de las personas.
- 5.- Las dependencias de trabajo de las empresas aplicadoras deberán ser de uso exclusivo para este fin y cumplir con las siguientes especificaciones:
 - a) Superficie mínima de 4 metros cuadrados, construcción de estructura sólida, incombustible, piso y paredes sólidas, lavables y no porosas y techo liviano.
 - b) Puerta de acceso señalizada y con llave.
 - c) Independiente y separada de la casa habitación más cercana, con una distancia mínima de 3 metros del muro medianero y de viviendas.
 - d) Ventilación natural o forzada.
 - e) Iluminada por medios naturales o artificiales.
 - f) Extintor de incendio de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Condiciones Sanitarias y Ambientales de los Lugares de Trabajo.
 - g) Disponer de un mesón de trabajo con cubierta impermeable; lavadero con agua corriente fría y caliente; y estanterías para almacenar los equipos de preparación y aplicación de plaguicidas.
 - h) Los plaguicidas en la bodega o estanterías deberán estar clasificados, etiquetados en español, segregados y en sus envases originales; aquellos formulados en polvo se ubicarán en la parte superior y los líquidos en la inferior. Los envases en uso se mantendrán cerrados y al interior de un contenedor con sistema de control de derrames.
- 6.- La empresa aplicadora de pesticida de uso doméstico y sanitario, deberá dar cumplimiento además, a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 594 de 1999 del Ministerio de Salud, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- 7.- Estas empresas deberán proporcionar a cada uno de sus operarios, a lo menos, los siguientes equipos de protección personal:
 - a) Zapatos de seguridad.
 - b) Botas de goma de dibujo antideslizante.
 - c) Casco y dorro con visera.

- e) Antiparras.
- f) Pechera de hule.
- g) Dos overoles de género de algodón.
- h) Dos máscaras con filtro adecuado al tipo de plaguicidas a utilizar.

Todos estos elementos deben estar certificados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 18 de 1982 del Ministerio de Salud, que establece normas y exigencias de calidad de elementos de protección personal contra riesgos ocupacionales.

- 8.- La empresa deberá disponer de a lo menos un vehículo de transporte, destinado exclusivamente a la actividad y que deberá contar con cabina de conducción separada del área de carga, la cual a su vez, deberá contar con ventilación adecuada y contenedores para el almacenamiento de los productos.
- 9.- Antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, la empresa deberá adoptar las precauciones necesarias para la debida protección contra riesgos de intoxicación, ya sea por contaminación directa o por contaminación de artículos de consumo, tanto el personal a cargo de estas labores y ocupantes de los lugares atendidos, como a los animales domésticos que hubiere en el recinto tratado. Asimismo deberá tomar todas las precauciones para evitar el derrame de pesticidas a suelos, plantas, aguas, etc.
- 10.- Será responsabilidad de la empresa velar porque los operarios que ejecuten por cuenta de ella, la preparación y aplicación de pesticidas, hagan un uso correcto del equipo necesario de protección personal. Además mantener a sus trabajadores en un programa de vigilancia de exposición a plaguicidas, en el organismo administrador del seguro de la Ley N° 16744, sobre prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el cual deberá considerar el protocolo de "Vigilancia para Aplicadores de Plaguicidas" dictado por el Ministerio de Salud.
- 11.- La empresa llevará un registro de la labor realizada y los casos atendidos, con su individualización, fecha de tratamiento y productos empleados y otro registro de su personal, con la fecha de ingreso, la labor que realiza y los resultados de sus exámenes periódicos de salud. Ambos registros se mantendrán a disposición de la autoridad sanitaria, para su revisión en el momento que ésta lo estime conveniente.
- 12.- Para controlar el cumplimiento de las presentes disposiciones sanitarias, la autoridad sanitaria podrá practicar la inspección de bodegas, oficinas e instalaciones, productos pesticidas, lugares de aplicación, así como la revisión de los registros de actividades. Asimismo, podrá efectuar la inspección de los equipos, tanto los de preparación como los de aplicación y de protección personal, en cualquier momento.
- 13.- La empresa deberá emitir al usuario un certificado por el o los tratamientos realizados. Estos certificados deberán llevar la firma del responsable técnico.

El certificado deberá cumplir con las siguientes anotaciones mínimas:

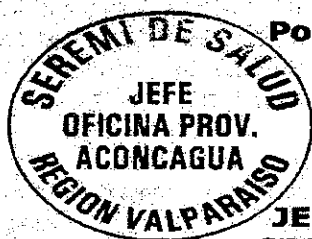
- b) Membrete en la parte superior izquierda con los siguientes datos: nombre de la empresa, N° R.U.T., domicilio comercial, teléfono y número, fecha de la resolución sanitaria que la autorizó como tal, nombre y N° R.U.N. del representante legal.
- c) Identificación del inmueble tratado, indicando su dirección y nombre, N° R.U.N. y dirección del propietario y de la entidad o persona que solicitó el trabajo.
- d) Tipos de tratamientos realizados, indicando producto con su número de registro, formulación, dosis, concentración y lugares tratados. En el caso de desratización, número, tipo y peso de cebos colocados, así como la de inicio y término del tratamiento.
- e) Espacio destinado a observaciones y recomendaciones adicionales para el manejo de plagas.
- f) Fecha en la cual se efectuó la operación. Fecha de inicio del tratamiento y fecha de término de vigencia de éste.

14.- Las instalaciones y locales que la empresa emplace en el territorio de competencia de una Seremía de Salud distinta de la que le otorgó su autorización sanitaria, requerirán de aquella una autorización adicional de las mismas, considerándose una ampliación o modificación de la empresa.

15.- Esta autorización tendrá una validez de 3 años, prorrogable tácita y automáticamente, por períodos iguales o sucesivos, habilitando a la empresa para hacer aplicación de pesticidas en todo el territorio nacional.

16.- El incumplimiento por parte de la empresa autorizada de cualquiera de las disposiciones establecidas en este Reglamento será sancionado de acuerdo con lo prescrito en el Libro X del Código Sanitario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Por Orden del Secretario Regional Ministerial
de Salud Región de Valparaíso

MARIO MENDEZ ALLENDES
JEFE OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA
SEREMI DE SALUD REGION DE VALPARAISO

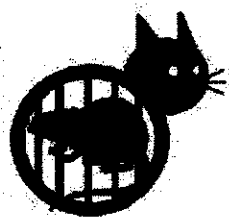
DISTRIBUCION

- Interesado
- Unidad Salud Laboral
- Oficina Provincial Aconcagua
- Oficina de Partes



Transcrito fielmente del original
que he tenido a la vista

CARMEN ITURRIETA CABRERA
MINISTRO DE FE



TECNIPLAGAS

**Servicios Profesionales
De Control De Plagas
76.669.783-6**



PROPUESTA DE SERVICIOS

DESRATIZACIÓN,

SANITIZACIÓN Y

DESINSECTACIÓN

**Establecimientos Educativos y
DAEM de Antuco.**

TECNIPLAGAS - Servicios de Control de Plagas.

Casa Matriz: El Maitén # 64, Santa María de Aconcagua

Contacto Talcahuano: San Carlos 236, Población Santa Leonor.

tecniplagaschile@gmail.com | (+569) 4220 29 39 | (41) 360 69 12 | www.tecniplagas.cl



TECNIPLAGAS

**Servicios Profesionales
De Control De Plagas
76.669.783-6**



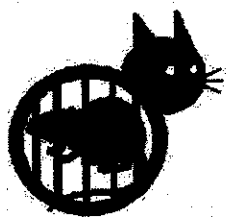
1. Servicios a Proporcionar:

1.1 Control de Insectos:

Para este control **Tecniplagas Chile** utiliza insecticidas que contienen como ingrediente activo sustancias como Deltametrina o Cipermetrina ambos que se encuentran autorizados por el Instituto de Salud Pública y el Ministerio de Salud. Estos productos son aplicados con equipamiento de última generación como **Equipos ULV**, Motorizados o Manuales.

Ingrediente Activo	Concentración
Deltametrina	0.2 g por 120 cc de solución
	Aerosol Nebulizador o Insectida en Solución
Tetrametrina	0.05 g por 120 cc de Solución
	Aerosol Nebulizador

TECNIPLAGAS - Servicios de Control de Plagas.
Casa Matriz: El Maitén # 64, Santa María de Aconcagua
Contacto Talcahuano: San Carlos 236, Población Santa Leonor.
tecniplagaschile@gmail.com | (+569) 4220 29 39 | (41) 360 69 12 | www.tecniplagas.cl



TECNIPLAGAS

Servicios Profesionales
De Control De Plagas
76.669.783-6



1.2. Control de Roedores:

Para este control **Tecniplagas Chile** utiliza estaciones de control y aplica raticidas anticoagulantes de segunda generación importados desde Alemania, cuyo ingrediente activo es **Bromadiolona** en Pellets, Cebos Grano, Tabletas de 25 grs. y Bloques de 210 grs., los cuales son altamente eficaces, debido a su extraordinaria palatabilidad y a su contenido de **Sulfaquinoxalina**, bactericida que elimina desde el estómago del roedor a la bacteria que produce el antídoto para el raticida, imposibilitando que éste se recupere después de consumirlo; lo que los diferencia ampliamente de otros raticidas del mercado, siendo eficaz contra las tres especies de roedores urbanos: Rata Noruega de alcantarilla o guarén (**Rattus Norvegicus**), Rata Negra o de los tejados (**Rattus Rattus**) y Ratón Común casero o laucha (**Mus Musculus**). Dichos productos son resistentes a la humedad y a temperaturas extremas. Contienen además **Bitrex**, un amargante anti-ingestivo para humanos y animales domésticos, aun así, en caso de ingestión humana accidental, su antídoto es la **Vitamina K1**.

TECNIPLAGAS - Servicios de Control de Plagas.

Casa Matriz: El Maitén # 64, Santa María de Aconcagua

Contacto Talcahuano: San Carlos 236, Población Santa Leonor.

tecniplagaschile@gmail.com | (+569) 4220 29 39 | (41) 360 69 12 | www.tecniplagas.cl



TECNIPLAGAS

Servicios Profesionales
De Control De Plagas
76.669.783-6



2.-Procedimiento de Instalación de Cebaderas. -

1. *Instalación de cada unidad cebadera que consiste en un tubo de PVC de aproximadamente 20 cm de largo que en su interior está compuesto por un minibloque ya sea de Klerat, Detia u otro raticida, según sea el caso y mejor aceptación de los roedores.*
2. *Cada unidad cebadera es instalada en el perímetro externo de la instalación (Deslinde) y en el perímetro cercano a los edificios, a una distancia aproximada de 8 a 10 metros entre una unidad cebadera y la siguiente según sea el grado de infestación.*
3. *Estas unidades cebaderas van ancladas a la muralla, cerco o panderetas del sitio a intervenir.*
4. *Cada estación de control se encuentra identificada con los siguientes datos: Identificación de la empresa de control de plagas tratante, número de resolución sanitaria otorgada por Seremi, Indicación del Ingrediente activo que compone el raticida y Antídoto que se debe utilizar en caso de que sea ingerido por mascotas o niños en forma accidental (Vitamina K1 Inyectable).*

TECNIPLAGAS - Servicios de Control de Plagas.

Casa Matriz: El Maltén # 64, Santa María de Aconcagua

Contacto Talcahuano: San Carlos 236, Población Santa Leonor.

tecniplagaschile@gmail.com | (+569) 4220 29 39 | (41) 360 69 12 | www.tecniplagas.cl



TECNIPLAGAS

**Servicios Profesionales
De Control De Plagas
76.669.783-6**



3.-Opciones de Propuesta Económica:

Establecimiento	Ubicación	MT2 Aproximados	Total	E.C.
Escuela Mirrihue	5 km antes de Antuco	800	44192	25
Daem Antuco	Antuco Urbano	300	39901	18
Liceo Básico	Antuco Urbano	2300	52257	30
Liceo Medio	Antuco Urbano	2000	52257	30
Escuela Peluca	4 km pasado Antuco	600	44192	25
Escuela Canelo	10 km pasado Antuco	700	44192	25
			276989	
E.C. : Estación Cebadera				

Desratización, Desinsectación y Sanitización. -	a. Instalación de Cebaderas en Sitios Estratégicos. b. Fumigación Completa del Interior de las Oficinas, Salas, Baños, Pasillos. c. Sanitización Baños y Duchas.	\$277.000
--	---	------------------

- Valores no incluyen IVA.
- Incluye Certificado exigido por Seremi de Salud.
- Entrega de Carpeta con documentación por establecimiento.
- Garantía 4 Meses.

Sin otro particular y quedando a su grata disposición, saluda cordialmente a usted,

Francisco Ramírez Díaz
Gerente General
Ingeniero Forestal
Tecniplagas Chile
Celular: +56 9 4220 2939
tecniplagaschile@gmail.com

TECNIPLAGAS - Servicios de Control de Plagas.
Casa Matriz: El Maitén # 64, Santa María de Aconcagua
Contacto Talcahuano: San Carlos 236, Población Santa Leonor.
tecniplagaschile@gmail.com | (+569) 4220 29 39 | (41) 360 69 12 | www.tecniplagas.cl

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA/GHS)
De acuerdo a la Resolución S.R.T. N° 801/2015.5.2
Fecha de revisión 22-08-2019

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia y de la empresa

1.1 Identificadores del producto

Nombre del producto: **SIPERTRIN** (β -Cipermetrina 5% SUSPENSION CONCENTRADA)

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados

Insecticida piretroide

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CHEMOTECNICA S.A.

Pbro. Juan G. González y Aragón 207 - B1812EIE Carlos Spegazzini
Pcia. de Buenos Aires – ARGENTINA

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de Urgencia: 02274-429000

Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160

Desde el exterior: 54-2274-429000

Uruguay: CIAT, Hospital de Clínicas 7° piso Montevideo, tel (2) 1722

Guatemala: Centro de Información Toxicológica 1-801-00-29832

Paraguay: Centro Nacional de Toxicología. Tel. (021) 220-418 / 204-800

Chile: CENTRO DE ATENCIÓN TOXICOLÓGICA 6353800 (562) (Atención las 24 hs, los 365 días del año)

Rep. Dominicana: Hospital Dr. Luis E. Aybar, tel.: 684-3478 / 684-3672

Panamá: Centro de Investigación de Medicamentos y Tóxicos de la Univ. de Panamá 523-4948 / 523-4946

Bolivia: Centro de Información Toxicológica (CIT). Hospital Universitario Japonés, Av. Japón Tercer Anillo Externo Tel: 800-10-6966

Perú: CICOTOX telef. 0800-13040 o ESSALUD Teléfono: 423-7600

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Sistema Globalmente Armonizado

- Peligros para la salud: Toxicidad Oral (No relevante)
Toxicidad Cutánea (Categoría 5)
Toxicidad Inhalación (Categoría 3)
Irritación cutánea (Categoría 3)
Irritación ocular (Categoría 2B)
- Peligro para el medio Ambiente: Peligro Agudo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado

Pictograma



Palabra de advertencia

ATENCION

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



**Indicaciones
de peligro**

- H313 – Puede ser nocivo en contacto con la piel
- H316 – Provoca una leve irritación cutánea
- H320 – Provoca irritación ocular
- H331 – Tóxico si se inhala
- H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos

**Declaraciones
de prudencia**

- P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.
- P103 – Leer la etiqueta antes del uso.
- P261 – Evitar respirar vapores.
- P264 – Lavarse cuidadosamente las manos/cara después de la manipulación
- P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
- P271 – Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
- P273 – Evitar su liberación al medio ambiente.
- P301 + P312 – EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO TOXICOLÓGICO/ Consultorio Médico/Depto. Higiene y Seguridad/ Recursos Humanos/ Vigilancia
- P330 – Enjuagarse la boca
- P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P337 + P313 – Si la irritación ocular persiste consultar a un médico.
- P332 + P313 – EN CASO DE IRRITACIÓN CUTÁNEA: consultar a un médico.
- P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- P361 + P364 – Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
- P391 – Recoger los vertidos.
- P403 – Almacenar en lugar bien ventilado.
- P501 – Eliminar el contenido/el recipiente como residuo especial

2.3 Otros

Productos de descomposición peligrosos: En la descomposición térmica puede producirse calor y fuego, y puede liberarse monóxido de carbono, dióxido de carbono, cianuro de hidrógeno, cloro y cloruro de hidrógeno.

Peligros sobre la salud humana: la sustancia se puede absorber por contacto e ingestión.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

Ingrediente Activo:	β- cipermetrina
Proporción:	50 gr/lit
Familia Química:	Insecticida piretroide.
Nomenclatura:	Mezcla de dos pares enantioméricos en relación 2:3. (IUPAC) [(1Rcis)S]: (1R)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropancarboxilato de (S)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Scis)R]: (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropancarboxilato de (R)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Rtrans)S]: (1R)-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropancarboxilato de (S)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Strans)R]: (1S)-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropancarboxilato de (R)-a-ciano-3-fenoxibencilo [(1Strans)R]
CAS #	[65731-84-2] [65732-07-2] [72204-43-4] [83860-31-5]
Fórmula:	C ₂₂ H ₁₉ Cl ₂ NO ₃
Peso molecular:	416.30

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: suministrar aire limpio, ubicar en reposo en posición semiincorporado y proporcionar asistencia médica.

Contacto cutáneo: quitar las ropas contaminadas, aclarar la piel con agua abundante o ducharse y proporcionar asistencia médica.

Ojos: enjuagar con abundante agua durante varios minutos y proporcionar asistencia médica.

Ingestión: enjuagar la boca, o dar a beber una papilla de carbón activado en agua, guardar reposo y proporcionar asistencia médica. No provocar el vómito en personas inconscientes.

Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la etiqueta (ver sección 2.2)

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas principales:

- Vértigo, salivación excesiva, dificultad respiratoria, debilidad, contracción de pupilas, calambres musculares, pérdida de conocimiento son los síntomas de intoxicación inhalatoria.
- Enrojecimiento de ojos, dolor y visión borrosa.
- Por ingestión pueden producirse calambres abdominales, convulsiones, diarrea, náuseas, vómitos y espasmos musculares.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No administrar leche, crema u otras sustancias que contengan grasas vegetales o animales ya que ellas aumentan la absorción de β -cipermetrina. La estimulación del sistema nervioso central puede ser controlada por sedación por ejemplo, con barbituratos.

Puede causar sensaciones reversibles de piel (parestesia), las cremas comunes han sido encontradas útiles en la reducción de la incomodidad.

El tratamiento es aislar al sujeto de la exposición, seguido por cuidados sintomáticos y de apoyo.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Métodos de extinción:

Polvo, espuma o anhídrido carbónico. Evitar la utilización de jets de agua. El agua puede utilizarse para refrigerar las zonas u objetos expuestos al calor.

Evitar pulverizar directamente en el interior de los contenedores.

Los incendios producidos en espacios confinados deben ser combatidos por personal cualificado provisto de elementos de protección homologados.

Pueden producirse humos tóxicos debido a la combustión o exposición al calor. Evitar respirar tales humos.

5.2 Procedimientos especiales de lucha contra incendio:

Aislar el área de fuego. Evacuar el área contra el viento. Usar ropas protectoras completas y aparatos de respiración autónomas.

No respirar humo, gases o el vapor generado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

Aislar y cercar el área de derrame. Usar ropas y equipos protectores personales. Mantener a los animales y personas no protegidas fuera del área. Evitar que el material alcance corrientes de agua y cloacas.

Represar para restringir el derrame y absorber con un absorbente como arcilla, arena o tierra vegetal. Cargar los desechos en un tambor y rotular el contenido.

6.1 Referencia a otras secciones

Para eliminación de desechos ver sección 13.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la boca, no respirar los polvos, evitar el contacto con la piel y ojos.
No comer, beber o fumar durante el manejo del producto.
Ver precauciones en la sección 2.2

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar cerrado. Almacenar solamente en envases originales. Mantener fuera del alcance de los niños y animales. No contaminar otros pesticidas, fertilizantes, agua, o alimentos, por almacenamiento o deshecho. Proteger de heladas.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Higiene Personal

Debe haber agua disponible en caso de contaminación de piel u ojos. Lavar la piel antes de comer, beber o fumar. Ducharse al finalizar el trabajo.

8.2 Equipos de Protección Personal

Ropa de trabajo: usar overalls o uniforme de mangas largas y cabeza cubierta. Para exposiciones largas como en el caso de derramamiento usar trajes que cubran todo el cuerpo y botas.

Lavar toda la ropa de trabajo antes de reusar (separadamente de la del hogar).

Protección Ocular: Usar anteojos protectores o protector facial.

Protección respiratoria: Por exposición a nubes de polvo tóxicas, usar máscara purificadora de aire.

Guantes: Usar guantes protectores de neopreno. Lavar bien los guantes con agua y jabón antes de sacárselos. Revise regularmente por pequeñas fisuras.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

Aspecto:	Suspensión blanca, viscosa
Densidad:	1.005 – 1.055 g/ml
pH (susp. aq. 50 % v/v)	4.0 - 7.0
β-cipermetrina:	4.50 - 5.50 g /100 ml

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad:	Estable.
Reacciones Peligrosas:	No se producen.
Condiciones/Materiales para evitar (incompatibilidad):	Fuego y calor excesivo.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

Datos para el formulado: Beta-cipermetrina 5% SC

Toxicidad aguda oral en rata:	DL ₅₀ > 5000 mg/Kg
Toxicidad aguda dérmica en rata:	DL ₅₀ > 2000 mg/kg
Toxicidad aguda inhalatoria en rata:	CL ₅₀ > 5.97 mg/l
Irritación/Corrosión dermal en conejos:	Leve irritante
Irritación/Corrosión ocular en conejos:	Moderadamente irritante
Sensibilización dermal	No sensibilizante dermal

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



SECCIÓN 12: Información ecológica

Degradación y movilidad:

La β -cipermetrina es rápidamente hidrolizable bajo condiciones básicas ($\text{pH} = 9$) pero bajo condiciones ácidas y neutras, la vida media puede ser de 20 a 29 días.

La β -cipermetrina tiene una alta afinidad hacia la materia orgánica y presenta un K_{ow} de 5×10^4 .

El material se degrada fácilmente y no es móvil en el suelo.

Toxicidad en peces y aves:

La β -cipermetrina es considerada altamente tóxica para peces y artrópodos acuáticos. Se debe tener cuidado para evitar la contaminación del medio ambiente acuático.

La β -cipermetrina es ligeramente tóxica para las aves.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Está prohibido el descarte o quemado al aire libre de este insecticida o sus envases. Un método aceptable de destrucción, es incinerar de acuerdo con las leyes locales, provinciales y nacionales del medio ambiente. Requerir información local para proceder a la destrucción.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Transporte marítimo

Producto:	SIPERTRIN
Número de UN:	3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (β -CIPERMETRINA)
Clase de riesgo:	9
Clase de riesgo secundario:	No aplica
Grupo de embalaje:	III
	CONTAMINANTE MARINO

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

No aplica.

SECCIÓN 16: Otra información

Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.

Toda la información, indicaciones y datos presentados son precisos y fidedignos pero no implican ninguna garantía o responsabilidad, implícita o explícita, por parte de Chemotecnica S.A.

H o j a d e S e g u r i d a d

NCh 2245/2021

Ratícula Anticoagulante

Rodex

Bloque Extruído

Soluciones en Higiene Ambiental y Sanidad Animal

www.bts.cl

BTS INTRADE

B T S I N T R A D E L A B O R A T O R I O S

Fecha de versión: 11/05/2022
Versión: 05

Sección 1: Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa.

Identificación del producto

Químico:	Rodex Bloque Extruido 0,005%
Usos recomendados:	Rodenticida.
Restricciones de uso:	Sólo utilizar según se indica en la etiqueta.
Nombre del proveedor:	BTS Intrade Laboratorios. S.A.
Dirección del proveedor:	Mar del Sur 7358, Pudahuel, Santiago.
Correo electrónico del proveedor:	maguayo@bts.cl
Número de teléfono del proveedor:	Fono (56) 2 27498540
Número de teléfono de emergencia en Chile:	CITUC: (56) 2 2635 3800
Información del fabricante:	Unichem d.o.o. Sinja G orika 2, 1360 Vrhnika. Eslovenia.
Dirección electrónica del proveedor:	www.bts.cl

Sección 2: Identificación del peligro o los peligros.

Clasificación según SGA:
Toxicidad aguda – Categoría 5

Etiqueta SGA:

Nombre del producto:	Rodex Bloque Extruido 0,005%
Palabra de advertencia:	Atención.
Símbolos o pictogramas de riesgo:	Sin símbolo.
Indicaciones de peligro:	H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión. H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel. H333 Puede ser nocivo si se inhala.
Indicaciones de precaución:	P101 Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto. P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P103 Leer atentamente y seguir las instrucciones P301 + P312 – En caso de ingestión llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/o a un médico si la persona se encuentra mal
Información del fabricante:	Unichem d.o.o. Sinja G orika 2, 1360 Vrhnika. Eslovenia.
Clasificación específica:	No aplica.
Distintivo específico:	No aplica.
Otros peligros:	No aplica.

B T S - I N T R A D E L A B O R A T O R I O S

Fecha de versión: 11/05/2022
Versión: 05

Sección 3: Composición/información sobre los componentes

	Componente
Denominación química sistemática	3-[3-(4'-bromodifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4-hidroxicumarina
Nombre común o genérico	Brodifacoum
Rango de concentración	0,005 %
Número de CAS	56073-10-0

Sección 4: Primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con:

- Inhalación: Por el tipo de formulación de este producto es muy poco probable que ocurra la inhalación. En el caso de que ocurra, acuda inmediatamente a un médico.
- Contacto con la piel: No representa riesgos mayores al exponerse a la piel. Se recomienda el uso de guantes para su manipulación. En caso de contacto con la piel, lavar abundantemente con agua y jabón durante al menos 15 minutos.
- Contacto con los Ojos: En caso de contacto accidental, lavar los ojos con abundante agua durante al menos 15 minutos. No aplicar ningún medicamento o gotas oculares. Concurrir a un oftalmólogo en caso de que existan molestias.
- Ingestión: No induzca el vómito y acuda inmediatamente a un médico.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Puede producir hemorragias variables según la ingesta y retardo del tiempo de coagulación. Se puede observar petequias y equimosis (sangramiento, hemorragias, etc.), letargo, temblores musculares, dolores abdominales y en casos extremos pueden ocurrir convulsiones.

Protección de quienes brindan los primeros auxilios: Utilice EPP para evitar contacto con la sustancia.

Notas para un médico tratante: Antídoto Vitamina K.

Fecha de versión: 11/05/2022
Versión: 05

Sección 5:	Medidas para lucha contra incendios
------------	-------------------------------------

Agentes de Extinción:	Agua en forma de neblina, dióxido de carbono, polvo químico.
Peligros específicos:	Sin información. No usar agua en chorro.
Recomendaciones para el personal de lucha contra Incendios:	Usar traje protectorio. En el caso de que el volumen de producto afectado supere los 1.000 Kg, debe utilizar aparato de respiración autónomo. Evacuar a las personas y animales del área y aislar la zona afectada. Mantener envases fríos con agua.

Sección 6:	Medidas que se deben tomar en caso de vertido/derrame accidental.
------------	---

Precauciones personales, equipo de protección Y procedimientos de emergencia:	Aislar el lugar, mantener a personas y animales alejados. No respirar los vapores generados. Evitar el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber ni fumar. Usar guantes, pantalón, camisa manga larga y zapatos.
Precauciones medioambientales:	Evitar que el derrame tome contacto con fuentes de agua, alcantarillado, alimentos, personas y animales.
Métodos y materiales de contención y de limpieza (recuperación, neutralización y disposición final):	Contener el derrame con sustancias inertes.
Medidas adicionales de prevención de desastres:	Sin información.
Otras indicaciones relativas a vertidos/derrames:	Emplee pala y escoba. Recoger los residuos en tambores que puedan ser sellados, que estén destinados exclusivamente a la recolección de derrames. Lavar la zona afectada con soda-lejía.

Sección 7:	Manipulación y almacenamiento
------------	-------------------------------

Manipulación:	
Precauciones para la manipulación segura:	No fumar, beber ni comer durante el manejo del producto. Utilice overol o ropa de trabajo adecuada (que cubra brazos y piernas), botas o zapatos cerrados, guantes de látex.

Fecha de versión: 11/05/2022

Versión: 05

Medidas operacionales y técnicas: Antes de manipular el producto, lea completamente la etiqueta del mismo.
Manejar los envases bien sellados. Una vez abiertos, manipularlo con cuidado.

Prevención del contacto: Utilice los EPP adecuados.

Almacenamiento:

Condiciones para el almacenamiento seguro: Mantener alejado a niños, personas irresponsables y animales. Almacenar en envases originales con etiqueta en buen estado en un lugar seco y bien ventilado, fuera del alcance de personas y animales. No almacenar junto alimentos de uso humano y animal.

Medidas técnicas: Almacenar en bodegas destinadas a productos pesticidas. La temperatura ambiental óptima de almacenamiento es de 25 °C ± 5 °C.

Sustancias y mezclas incompatibles: Utilizar sólo envases originales.

Material de envase y/o embalaje: Sachet de papel o bolsas plásticas, estuches de cartón, cuñetes de cartón, envases PEAD. Sólo utilice envases originales.

Sección 8: Controles de exposición/protección personal

Parámetros de control:

Límite permisible ponderado (LPP): Sin información.

Límite permisible temporal (LPT): Sin información.

Límite permisible absoluto (LPA): Sin información.

Límite de tolerancia biológica: Sin información.

Elementos de protección personal:

Protección respiratoria: No se requiere.

Protección de manos: Utilice guantes de nitrilo, látex o PVC durante todo el proceso de manipulación y aplicación.

Protección de ojos: No se requiere.

Protección de la piel y el cuerpo: Utilice overol o ropa de trabajo adecuada (que cubra brazos y piernas) y botas o zapatos adecuados (cerrados) durante todo el proceso de manipulación y aplicación.

Medidas de ingeniería: No requeridas. Entrenar gente capacitada para el manejo de productos pesticidas en caso de tratar grandes extensiones.

Sección 9: Propiedades Físicas y Químicas

Estado Físico: Sólido.

Apariencia: Bloque Parafinado extruido.

Color: Azul.

Olor: Característico a granos.

pH: No aplicable

Punto de fusión/punto de congelamiento: Sin información.

Fecha de versión: 11/05/2022

Versión: 05

Punto de ebullición, punto inicial de

Ebullición y rango de ebullición:

Sin información.

Punto de inflamación:

No es inflamable

Límites de explosividad:

No es explosivo.

Presión de vapor:

No aplica.

Densidad relativa del vapor (aire=1):

Sin información.

Densidad:

Sin información.

Solubilidad (es):

Insoluble.

Coefficiente de partición n-Octanol/agua:

Sin información.

Temperatura de autoignición:

No es autoigniciante.

Temperatura de descomposición:

Sin información.

Umbral de olor:

Sin información.

Tasa de evaporación:

Sin información.

Inflamabilidad:

Producto combustible.

Viscosidad:

No aplica.

Corrosividad:

No es corrosivo.

Sección 10:	Estabilidad y reactividad
-------------	---------------------------

Reactividad:

Sin información.

Estabilidad química:

Estable por al menos tres años si es almacenado en su envase original sellado y bajo condiciones normales de temperatura y ventilación.

Reacciones peligrosas:

No descritas.

Condiciones que se deben evitar:

Condiciones extremas de temperatura (> 50 °C) y menores de -10 °C.

Materiales incompatibles:

Sólo utilizar envase original.

Productos de descomposición

peligrosos:

Sin información.

Sección 11:	Información toxicológica
-------------	--------------------------

Toxicidad aguda (DL₅₀ y LC₅₀)

DL 50 producto formulado > 5.000 mg/Kg (ratas)

Irritación/corrosión cutánea:

No es irritante cutáneo.

Lesiones oculares graves/irritación ocular:

No es irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

No es sensibilizante para la piel.

Mutagenicidad de células

reproductoras/*in vitro*:

Sin información.

Carcinogenicidad:

Sin información.

Toxicidad reproductiva:

No se describe.

Toxicidad específica en órganos

particulares – exposición única:

Sin información.

Toxicidad Específica en órganos

particulares – exposiciones repetidas:

No se describe.

Neurotoxicidad:

Sin información.

Inmunotoxicidad:

Sin información.

Posibles vías de exposición:

Tópica y oral.

Fecha de versión: 11/05/2022
Versión: 05

Sección 12: Información ecotoxicológica

Ecotoxicidad (EC, IC y CL): Brodifacoum: Toxicidad aguda: peces: trucha arcoiris, CL50= 0.04 mg/l; *Daphnia magna*: EC50 = 0.45 mg/l; Codorniz japonesa: LD50 = 11.6 mg/kg.

Persistencia y degradabilidad: En el suelo la vida media de degradación es de 157 días. No es persistente en el suelo. No es rápidamente biodegradable.

Potencial bioacumulativo: El riesgo de bioacumulación de Brodifacoum se clasifica como alto.

Movilidad en suelo: El brodifacoum no es soluble en agua, se adhiere fuertemente al suelo y no es probable que penetre en las aguas

Sección 13: Información relativa a la eliminación de la sustancia o mezcla

Residuos: Eliminar de acuerdo a lo normado por la autoridad competente.

Envases y embalaje contaminados: Destruir los envases una vez utilizado el producto. Los envases destruidos deben disponerse según lo señalado por la autoridad competente.

Prohibición de vertido en aguas residuales: No verter en aguas residual.

Otras precauciones especiales: Sin información.

Sección 14: Información relativa al transporte

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	Producto no regulado	Producto no regulado	Producto no regulado
Designación oficial de transporte	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Clase o división	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Peligro secundario NU	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Grupo de embalaje/envase	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Distintivo de identificación de peligro según NCh2190	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Peligros ambientales	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Transporte a granel (MARPOL 972 73/78-Anexo II-; IBC Code)	Sin información	Sin información	Sin información

Fecha de versión: 11/05/2022
Versión: 05

Sección 15: Información sobre la reglamentación

Regulaciones nacionales: DS 157/05

Regulaciones internacionales: Producto no regulado.

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

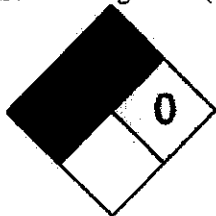
Sección 16: Otras informaciones

Control de cambios: Se actualiza según NCh 2245/2015, Fecha: 06/11/2018.
Se actualiza según NCh 2245/2021, Fecha: 11/05/2022.

Abreviaturas y Acrónimos:
CAS: Chemical Abstracts Service.
DL50: Dosis Letal 50%
DS: Decreto Supremo.
EC: Concentrado Emulsionable.
CL50: Concentración Letal 50%
SGA: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Referencias: Los datos de toxicidad aguda medidos en este producto son datos no publicados de la empresa.
La información sobre los ingredientes activos puede encontrarse en diversos lugares y es de acceso libre.

Señal de seguridad (NCh1411/4):



Fecha de revisión actual: 11-05-2022
Advertencias de peligro referenciadas: N/A
Fecha de creación: 10-05-2013
Fecha de próxima revisión: 01-02-2024

Límite de Responsabilidad del proveedor:

En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja, leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.

CERTIFICADO

En Concepción, 31 de Enero de 2020.

Tecniprof Capacitación y Entrenamiento

Certifica que:

El Sr(a): **Abel Ramírez.**

Rut: **7.758.352-1.**

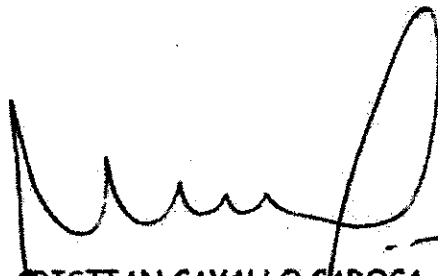
Perteneciente a la empresa Sociedad Ramírez & Jiménez Limitada,

Rut 76.669.783-6, asistió y aprobó el curso de:

"Control de Plagas urbanas y uso de plaguicidas domésticos"

Con una duración de 24 horas cronológicas, impartidos los días 28, 29 y 30
de Enero 2020.

Se extiende el presente certificado, a la empresa para los fines
que estime conveniente.



SR. CRISTIAN CAVALLO CAROCA

REP. LEGAL/TECNICO.

CAPACITACION & ENTRENAMIENTO

CHACABUCO #281, FONO 41 3177737, TALCAHUANO, CONCEPCION

CHILE.

CERTIFICADO

En Concepción, 31 de Enero de 2020.

Tecniprof Capacitación y Entrenamiento

Certifica que:

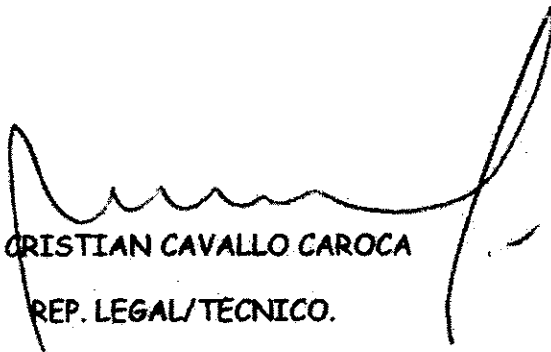
El Sr(a): **Juan Gómez Orellana.**
Rut: **9.274.942-8.**

Perteneciente a la empresa Sociedad Ramírez & Jiménez Limitada,
Rut 76.669.783-6, asistió y aprobó el curso de:

"Control de Plagas urbanas y uso de plaguicidas domésticos"

Con una duración de 24 horas cronológicas, impartidos los días 28, 29 y 30
de Enero 2020.

Se extiende el presente certificado, a la empresa para los fines
que estime conveniente.


SR. CRISTIAN CAVALLO CAROCA
REP. LEGAL/TECNICO.

CAPACITACION & ENTRENAMIENTO

CHACABUCO #281, FONO 41 3177737, TALCAHUANO, CONCEPCION
CHILE.

CERTIFICADO

En Concepción, 29 de Noviembre del 2021

La empresa Tecniprof Capacitación Limitada

Certifica que:

El Sr : FRANCISCO RAMIREZ D.

Rut: 15.808.271-3

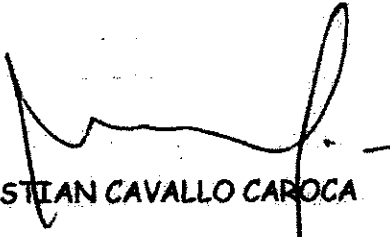
Perteneciente a la empresa TECNIPLAGAS CHILE ,

Rut 76.669.783-6, asistió y aprobó el curso de:

"Control de Plagas urbanas y uso de plaguicidas domésticos"

Con una duración de 24 horas cronológicas, impartidos los días 23,24 y 25 de Noviembre 2021.

Se extiende el presente certificado a la empresa, para los fines que estime conveniente.


SR. CRISTIAN CAVALLO CAROCA

REP. LEGAL/TECNICO.

CAPACITACION & ENTRENAMIENTO

CHACABUCO #281, FONO 41 3177737, TALCAHUANO

CHILE.